



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **tres de junio del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N027-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: El **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, **C. María Elena López Magdaleno** y la compradora **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, representando al Ente Requierente el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli** Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales quien es asistido por el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, todos adscritos a la **SAE**, así como el **L.A.E Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	IDARE, S.A. DE C.V.
2	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.
3	SOSTIC, S.A. DE C.V.
4	DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.
5	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y Área Técnica, cuyos



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDOS POR LA SAE

representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestra las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, así como sus respectivas respuestas:

**IDARE, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	Punto 3.2 Condiciones de pago	Debido a que el volumen de las licencias es considerable y al momento de poner la orden de compra se tienen que liquidar en su totalidad y no son cancelables ni trasferibles, se solicita de la manera más atenta de que en caso de que se resulte adjudicado se otorgue un 50% de anticipo de las partidas ofertadas.  ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el apartado 3.2) de la convocatoria.		
2	2	Punto 2.2 Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1 y 2.	Se solicita a la convocante que aclare si el licenciamiento de la partida 2 deberá incluir la migración de los buzones ya existentes, así como la implementación en los equipos y software de la partida 1.
RESPUESTA:	El licenciamiento de la partida 2 si deberá incluir la migración de los buzones ya existentes y la implementación en los equipos y software de la partida 1		
3	2	Punto 2.2 Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1 y 2.	En caso de que los bienes de la partida 2 dependan de los de la partida 1, se solicita a la convocante que la adjudicación de ambas partidas sea a un solo proveedor, esto con el fin de garantizar la correcta implementación de la solución y no depender de los tiempos de entrega de la partida 1.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, la división de partidas y sub-partidas se queda como se establece en la convocatoria del presente proceso de adquisición		

**DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA	TEXTO DE LA PREGUNTA
--------------	--------------------	---------------------------------------	----------------------



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDOS POR LA SAE

CONVOCATORIA			
4	1	Punto 2.2 Descripción de los bienes a adquirir, Partida 2, Subpartida 2 Y 3.	En el apartado referido se solicita a la convocante aclare la siguiente pregunta: ¿Las licencias que se van a requerir son 3500 y también 500 licencias adicionales? ¿Nos aclaran por favor cuál es el total del requerimiento?
RESPUESTA:	Son 4,000 licencias para la sub-partida 3 de la partida 2; y 500 actualizaciones de licencia (upgrade) para la sub-partida 3 de la partida 2		
5	2	Punto 3.2 Condiciones de pago	Se informa que los Fabricantes se encuentran muy exigentes en lo que a créditos se refiere y el numero de licencias es alto. ¿Se podrá considerar un anticipo para el ganador en la presente licitación?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el apartado 3.2) de la convocatoria.		

**SOSTIC, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
6	1	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1, Sub-Partida 1	Solicita la convocante la instalación y puesta a punto. Es correcta nuestra apreciación que cada licitante en base a lo solicitado deberá integrar el total de cables, Gbics, cables eléctricos y cualquier aditamento necesario para su correcto funcionamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación; cada licitante deberá integrar el total de cables, GBICS, cables eléctricos y cualquier aditamento necesario para el correcto funcionamiento de la solución tecnológica ofertada		
7	2	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1, Sub-Partida 1	Se solicita amablemente a la convocante nos indique en caso de ser afirmativa nuestra pregunta anterior la longitud de los cables que deberemos considerar, así como la cantidad de puertos disponibles para la conexión SAN, el modelo de switch y la marca.
RESPUESTA:	La longitud de los cables deberá ser de al menos 10 metros para la conexión a la SAN, y se cuenta con 6 puertos disponibles. El switch es marca Hewlett Packard modelo A5820X-24XG-SFP+		
8	3	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1,	La convocante solicita Servidor para Procesamiento y en su descripción solicita 1 HPE ILO ADVANCED 1-SERVER LICENSE WITH 3YR SUPPORT ON ILO LICENSED FEATURES, sin embargo, solicita también que el soporte sea por 5 años PROACTIVE CARE 24 x 7 SVC. ¿Es correcta nuestra



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		Sub-Partida 2	apreciación que la licencia ILO deberá contar con el soporte por 5 años?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, la licencia ILO deberá contar con el soporte por 5 años.		
9	4	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1, Sub-Partida 1 y 2	Podría la convocante aclararnos en que marca y modelo de RACK será instalado esta solución y que cuenta con al menos 6 Unidades de Rack.
RESPUESTA:	Marca Hewlett Packard Modelo RACK642,1075 mm. Si cuenta con 6 Unidades libres.		
10	5	2.2) Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1 y 2 y el total de las subpartidas correspondientes.	Entendemos que estas partidas conforman una integración para dar una solución de Correo Electrónico, para lo cual consideramos importante y dado que la misma convocante pide la instalación de la totalidad de las partidas 1 y 2 y las respectivas subpartidas; estas pudieran ser adjudicadas a un solo proveedor con la finalidad de garantizar a la convocante su correcta instalación y funcionamiento, ¿acepta la convocante nuestra propuesta?
RESPUESTA:	No se acepta su propuesta, la división de partidas y sub-partidas se queda como se establece en la convocatoria del presente proceso de adquisición		
11	6	3.2) Condiciones de pago.	La convocante hace una afirmación respecto a que no otorga anticipos. Sin embargo, por el tamaño del proyecto buscando la promoción de la economía y la facilidad que el Gobierno del Estado de Aguascalientes pudiera brindar, se solicita amablemente a la convocante considerará la posibilidad de otorgar un anticipo. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el apartado 3.2) de la convocatoria.		

**DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
12	1	PUNTO 3.2) CONDICIONES DE PAGO	CON LA FINALIDAD DE EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FOMENTO A PROVEDURIA DEL PROPIO GOBIERNO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA PUDIERA OTORGAR ANTICIPO PARA ESTE PROYECTO.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el apartado 3.2) de la convocatoria.		
13	2	PUNTO 2.2), PARTIDA 1, SUB PARTIDA 1	SE SOLICITA UN SOPORTE 5 AÑOS 24 X 7, CON 4HRS TIEMPO DE REPUESTA Y RUTINAS PORACTIVAS DIRECTAS DEL FABRICANTE. SIN EMBARGO, LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SOLICITADA POR SU PROPIA TECNOLOGÍA LAS RUTINAS PROACTIVAS LAS REALIZA DE MANERA AUTONOMA E INTEGRA EL SOPORTE HPE 5Y 4H EXCHANGE SUPPORT, Y DEBIDO A QUE EL FABRICANTE ES EL SOPORTE QUE INTEGRA DE FABRICA, ENTENDEMOS QUE ES EL QUE DEBERA



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDOS POR LA SAE

			ENTREGARSE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
14	3	PUNTO 2.2), PARTIDA 1, SUB PARTIDA 4	ES CORRECTA LA APRECIACION QUE LO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA ES UN PAQUETE QUE INTEGRA UN TOTAL DE 12 LICENCIAS CONFORMADAS POR: (4) LICENCIAS WINDOWS SERVER ESTÁNDAR CORE LIC SOFTWARE ASSURANCE 16LIC NL GOV CORE LIC, Y (8) LICENCIAS WINDOWS SERVER STANDARD CORE LIC SOFTWARE ASSURANCE 2 LIC NL GOV CORE LIC, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación		
15	4	PUNTO 2.2), PARTIDA 2, SUB PARTIDA 2 Y 3	SE SOLICITAN EN LAS SUBPARTIDAS 2 Y 3, 500 LICENCIAS EXCHANGE ENTERPRISE CAL CON SOFTWARE ASSURANCE PK GOV USRCAL, Y 4000 LICENCIAS EXCHANGE STANDARD CAL CON SOFTWARE ASSURANCE PK GOV USRCAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION Y EN BASE A LA FORMA EN QUE SE LICENCIA BAJO LOS TERMINOS DEL FABRICANTE MICROSOFT QUE SE UTILIZARAN 3500 USUARIOS STANDARD Y 500 USUARIOS EN ENTERPRISE?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación		

**ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
16	1	Punto 2.2 Descripción de los bienes a adquirir, Partida 1, Subpartida 4.	Por medio de la presente se solicita a la convocante que aclare si son requeridos 12 lotes de 4 y 8 licencias o solamente es 1 (UN) lote de 4 licencias, (4) WINDOWS SERVER STANDARD CORE LIC SOFTWARE ASSURANCE 16LIC NL GOV CORE LIC y 8 (8) WINDOWS SERVER STANDARD CORE LIC SOFTWARE ASSURANCE 2LIC NL GOV CORE LI, o sea 12 licencias en total.
RESPUESTA:			Tal como se especifica en la convocatoria de la presente Licitación, la Sub-Partida 4 de la Partida 1 se indica 12 licenciamientos sistemas operativos marca microsoft o similar, que incluye:  (4) WINDOWS SERVER STANDARD CORE LIC SOFTWARE ASSURANCE 16LIC NL GOV CORE LIC  (8) WINDOWS SERVER STANDARD CORE LIC SOFTWARE ASSURANCE 2LIC NL GOV CORE LIC  Incluye: instalación y puesta a punto, sin costo adicional.  Garantía: 2 años directo con el fabricante.  Tiempo de reparación: 2 años de UPGRADE de licenciamiento a la versión más nueva disponible y atención telefónica



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	24x7.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: N/A  ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRONICA		
17	2	Punto 3.2 Condiciones de pago	Por medio de la presente se solicita a la convocante que considere otorgar anticipo para esta licitación.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el apartado 3.2) de la convocatoria.		

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:27 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **7 (siete)** hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDOS POR LA SAE

**C. Maria Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**  
Director General de Administración  
y Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Ing. Alejandro Viay Danielli,**  
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**L. I. Jaime Armando Romo Ramírez**  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental

**Se hace constar que no hay licitante presentes.**

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES  
03 DE JUNIO DE 2019